

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

8864 *Real Decreto 736/2011, de 20 de mayo, por el que se dispone el cese de don Enrique Ojeda Vila como Director General de Cooperación Autonómica.*

A propuesta del Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de mayo de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Enrique Ojeda Vila como Director General de Cooperación Autonómica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de mayo de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Tercero del Gobierno
y Ministro de Política Territorial y Administración Pública,
MANUEL CHAVES GONZÁLEZ